

142



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Plaza de España, 1 - 30800 LORCA
Teléfono: (968) 47 97 08 - Fax (968) 47 97 44

AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)

DECLARACIÓN DE INTERESES

D. Francisco Javier Pelegrín Poveda. DNI

- Como miembro de la Corporación Local, elegido/a en las elecciones municipales celebradas el día 24/05/2015.
- Como miembro no electo de la Junta de Gobierno Local.
- Como personal directivo local o funcionario con habilitación de carácter estatal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 75.7 y en la Disposición adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formula la presente declaración, sobre sus bienes y derechos patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos o afectan al ámbito de competencias de la Corporación (1) FINAL DEL MANDATO y cuyo contenido es el siguiente: (2)

EPÍGRAFE	DECLARACIÓN DE INTERESES INCLUIDO EN CADA EPÍGRAFE.
	<p>Vivienda unifamiliar año 2002. Ref. catastral 50% PR Vehículo Mercedes Benz Clase C año 2005 Vehículo Mazda CX-5 año 2014</p> <p>Cuenta corriente La Caixa con saldo 1560,22 € Cuenta corriente Bankia con saldo 1098.95 € Libreta BMN con saldo 1765.69€ Préstamo hipotecario con deuda pendiente 27.132.50€ Préstamo hipotecario con deuda pendiente 4.485.34€</p>

--	--

- (1) Antes de la toma de posesión de su cargo, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.
- (2) Véase aclaraciones en nota final.

(En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales (RGPD-LOPD), le informamos que los datos personales aportados serán incorporados en las correspondientes actividades de tratamiento que lleva a cabo el EXMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA, con fines de realizar la actividad específica de cada tratamiento. La legitimación del tratamiento puede estar basada en el consentimiento de las personas interesadas y/o el cumplimiento de una obligación legal y/o el cumplimiento de una misión realizada en interés público y/o la protección de intereses vitales y/o la ejecución de un contrato. Estos datos se conservarán mientras dure la finalidad para la que se han obtenido o mientras exista alguna previsión legal de conservación. No se comunicarán a terceros, excepto por consentimiento expreso del interesado o en aquellos casos legalmente previstos para el desarrollo del tratamiento o legalmente obligados. Una vez sus datos ya no sean necesarios, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas que garanticen la confidencialidad de los mismos.

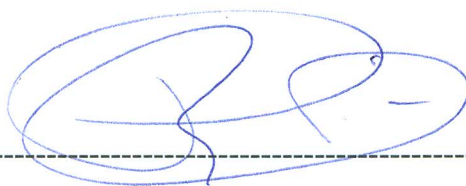
Podrá solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición escribiendo a Plaza de España nº 1. 3000 Lorca (Murcia) o a lopd@lorca.es, junto con una copia de su DNI o documento análogo en derecho, indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Tiene igualmente derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada del mismo.

También tiene derecho a presentar una reclamación, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Agencia de Protección de Datos. Asimismo podrá ampliar información sobre la política de privacidad visitando www.lorca.es.

La presente declaración, que consta de 4 páginas por el /la que suscribe, se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y se firma en Lorca, a 12 de Junio de 2019.

EL INTERESADO/A

Fdo-----



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN:

Para hacer constar que con esa fecha, se presenta en esta Secretaría General del Pleno Declaración de Intereses, a los efectos de su inscripción en el Registro correspondiente.

Queda registrada con el número 142 de que doy fe. En Lorca a 12 de JUNIO de 2019.



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. FRANCISCO LÓPEZ OLIVARES

NOTA FINAL: En esta declaración, tal como se establece en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2563/1986, de 28 de noviembre, tendrán que constar, en todo caso, los siguientes extremos: